

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Anuncio para el otorgamiento de autorización demanial para el uso de una sala del centro de jubilados – centro social de Iruña de Oca con destino a servicio de podología**

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Ayuntamiento de Iruña de Oca.
  - b) Número de expediente: AD-02/26.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - Secretaría del ayuntamiento.
    - Domicilio: Parque Lehendakari Jose Antonio Aguirre, 1.
    - Localidad: Nanclares de la Oca.
    - Teléfono: 945371064.
    - Correo electrónico: [registro@irunaoca.eus](mailto:registro@irunaoca.eus).
    - Dirección de internet: [www.irunadeoca.com](http://www.irunadeoca.com).
2. Objeto de la autorización.
  - a) Descripción: autorización demanial para el uso de sala del centro de jubilados - centro social con destino a servicio de podología.
  - b) Plazo de autorización: 3 años.
  - c) Admisión de prórroga: prórroga de carácter anual, 3 años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Criterios de adjudicación. Pliego de condiciones 8.2.
4. Canon: 50,00 euros mensuales.
5. Garantías.
  - a) Garantía definitiva: 540,00 euros.
6. Requisitos específicos del autorizado: pliego de condiciones 8.1.
7. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: hasta las 13:00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOTHA.
  - b) Modalidad de la presentación: según pliego.
  - c) Lugar de presentación:
    - Registro general del Ayuntamiento de Iruña de Oca.
    - Domicilio: parque Lehendakari Jose Antonio Aguirre, 1.
    - Localidad: 01230 Nanclares de la Oca.

8. Apertura de las ofertas:

Según lo indicado en el pliego de condiciones.

En Iruña de Oca, a 9 de junio de 2026

*El Alcalde-Presidente*

**MIGUEL ANGEL MONTES SANCHEZ**